

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI, al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Bases para nuestra Opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA (por sus siglas en inglés), a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 no fueron auditados por nosotros ni por otros auditores, debido a que la Institución inició sus actividades en el mes de noviembre del año 2022.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el Informe Anual de gestión 2022 informado por el Rectorado, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Instituto no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

- 1 -



Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración del Instituto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como una operación en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de operación en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar el Instituto o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del órgano colegiado son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de operación en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una operación en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Sociedad cese como una operación en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los encargados del Consejo Directivo del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IFS Cía. Ltda.

05 de junio de 2023
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761

Ing. Vicente Torres L.
Socio
Licencia No. 172852



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ÍNDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US\$	U.S. dólares

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

<u>ACTIVOS</u>	Notas	<u>2022</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Bancos	4	1,126
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	2,049
Activos por impuestos corrientes	6	1,050
Total activos corrientes		<u>4,225</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipos	7	6,162
Total activos no corrientes		<u>6,162</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>10,387</u></u>
<u>PASIVOS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Préstamo	8	4,136
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	6,126
Total pasivos corrientes		<u>10,262</u>
Total pasivos		<u>10,262</u>
<u>PATRIMONIO</u>	11	
Resultado del ejercicio		<u>125</u>
Total patrimonio		<u>125</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>10,387</u></u>
Ver notas a los estados financieros		



Firmado electrónicamente por:
FRANCO GIOVANNY
PALACIOS PEREZ

MsC. Franco Palacios
Representante Legal



Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO
SAMANIEGO CARRILLO

Victor Samaniego
Contador General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>
INGRESOS	12	4,805
Gastos de personal		268
Gastos de administración	13	4,406
Gastos financieros		<u>6</u>
Total		<u>4,680</u>
UTILIDAD DEL AÑO		<u><u>125</u></u>
Ver notas a los estados financieros		



Firmado electrónicamente por:
FRANCO GIOVANNY
PALACIOS PEREZ

MsC. Franco Palacios
Representante Legal



Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO
SAMANIEGO CARRILLO

Victor Samaniego
Contador General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

	<u>Resultado del</u> <u>ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	-
Utilidad del año	<u>125</u>	<u>125</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>125</u>	<u>125</u>
Ver notas a los estados financieros		



Firmado electrónicamente por:
FRANCO GIOVANNY
PALACIOS PEREZ

MsC. Franco Palacios
Representante Legal



Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO
SAMANIEGO CARRILLO

Victor Samaniego
Contador General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

	<u>2022</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Recibido de clientes	2,756
Pagado a proveedores y a empleados	<u>396</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>3,152</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de propiedades y equipos y flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(6,162)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Adquisición de préstamo y flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>4,136</u>
BANCOS	
Incremento neto en bancos	1,126
SalDOS al comienzo del año	<u>-</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>1,126</u>
Ver notas a los estados financieros	



Firmado electrónicamente por:
FRANCO GIOVANNY
PALACIOS PEREZ

MsC. Franco Palacios
Representante Legal



Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO
SAMANIEGO CARRILLO

Victor Samaniego
Contador General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas	Descripción	Páginas
1	Información general de la Institución	10
2	Resumen de las principales políticas contables	12
3	Estimaciones y juicios contables críticos de la Administración	14
4	Bancos	15
5	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	15
6	Impuestos	15
7	Propiedades y equipos	18
8	Préstamo	18
9	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18
10	Instrumentos financieros	19
11	Patrimonio	19
12	Ingresos	19
13	Gastos de administración	19
14	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	20
15	Aprobación de los estados financieros	20

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADAS EN U.S. DÓLARES**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI
RUC	1793201468001
Domicilio	Amazonas Oe2-155 y Eugenio Espejo
Forma legal	Instituto de Educación Superior

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI - ISTDY, fue creado mediante resolución RPC-SO-35-No.544-2022 el 7 de septiembre de 2022, emitido por el Consejo de Educación Superior.

Es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, que goza de autonomía administrativa, académica, orgánica, económica y financiera, de naturaleza particular y autofinanciada.

Estructura Organizacional

Acorde con el estatuto del ISTDY, aprobado en Consejo Transitorio en sesión ordinarias del 18 de noviembre del 2022, lo conforman:

Órganos colegiados

Órgano Colegiado Superior
Consejo de Regentes

Nivel de gobierno

Rectorado
Vicerrectorado Académico

Nivel Académico

Dirección General de Formación de Carreras
Dirección de Investigación
Dirección de Vinculación con la Sociedad
Centro de Educación Continua
Asesoría Jurídica - Secretaría General

Nivel de Asesoría

Procuraduría General
Unidad de Planeación y Desarrollo Estratégico
Unidad de Gestión de la Calidad
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social

Nivel de Apoyo

Secretaría General
Unidad de Bienestar Institucional, Admisión y Nivelación

Control

El ISTY, está regido por:

- El Consejo de Educación Superior (CES)
- El Consejo de Acreditación y Calidad de la Educación Superior (CACES)
- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

El objeto según consta en el Registro Único de Contribuyente - RUC, son las actividades de formación y capacitación para labores de carácter operativo.

El Instituto para efectos tributarios tiene su dirección de la matriz, en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia Yaruquí, Eugenio Espejo y Amazonas, teléfono 593-0983961156.

Visión del ISTY

Somos al 2026 una institución reconocida en formación tecnológica especializada en el mantenimiento y ajuste de maquinaria pesada, automatización e instrumentación y electromecánica con una reconocida experiencia en la docencia, la vinculación con la sociedad y la investigación científica en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Misión del ISTY

Somos una institución de educación superior, comprometida con la formación tecnológica, con el desarrollo social, productivo y ambiental del entorno, con calidad en la docencia, la investigación aplicada y la vinculación con la sociedad que ejecutan nuestros profesionales y que impactan en el progreso del Distrito Metropolitano de Quito en la provincia de Pichincha.

Objetivos del ISTY

- a) Formar profesionales de calidad que respondan a las necesidades del país.
- b) Demostrar la satisfacción y las competencias y habilidades adquiridas de sus titulados.
- c) Realizar transferencias de conocimientos y publicaciones científicas en base de datos de alto impacto que den soluciones a las problemáticas identificadas en su diagnóstico y que se reflejan en la ejecución de proyectos de investigación aplicada.
- d) Participar en eventos científicos donde se presenten resultado de la investigación aplicada en el Instituto.
- e) Aprovechar el conocimiento externo e interno de la institución para innovar y lograr capacidad de absorción.
- f) Lograr impacto en el entorno empresarial y en la comunidad con los resultados de la ejecución de programas de vinculación con la Sociedad.
- g) Participar en redes académicas y programas de movilidad acordes a la oferta académica.
- h) Lograr la internacionalización del Instituto desarrollando relaciones académicas y técnicas con instituciones y centros de investigación en el extranjero.

- i) Lograr una cultura de calidad que permita el mejoramiento de esta con el diseño de sistema de aseguramiento de la calidad.

Valores Institucionales del ISTY

1. Confiabilidad
2. Respeto
3. Honestidad
4. Solidaridad
5. Justicia
6. Equidad
7. Transparencia
8. Integridad
9. Ética
10. Sencillez

El estatuto aprobado del ISTY fue emitido el 18 de noviembre de 2022.

Con fecha 16 de septiembre del 2022, se designó como Rector del ISTY, al MsC. Franco Palacios Pérez, por el período de cinco años, como indica el estatuto aprobado.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Institución, en la preparación de sus estados financieros:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

2.2 Preparación de los estados financieros

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para pymes involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Debido a que el ISTY, no aplica la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes, la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

2.4 Bancos

Bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los alumnos del Instituto, se clasifican como activos corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

2.6 Impuesto a la renta

El ISTY es considerado como una entidad sin fines de lucro, por lo que está exenta del pago de impuesto a la renta y de anticipos, las retenciones que le efectúan en el año, se solicitará su devolución en el transcurso del próximo período.

2.6.1 Impuestos corriente - Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que el Instituto espera recuperar o compensar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

2.6.2 Retenciones en la fuente - Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas al ISTY durante el período que se informa podrán ser utilizadas para: realizar reclamos de pago en exceso pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2.7 Propiedades y equipos

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados en el período en que se incurren.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

<u>Grupo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales, que no tienen intereses, se registran a su valor nominal, los anticipos a clientes corresponden a depósitos anticipados por parte de los alumnos del ISTY, se registran a su valor nominal y se debitan cuando se ha devengado el servicio.

2.8.1 Otras cuentas por pagar - Corresponde a valores recibidos por parte de sus alumnos como pago a los servicios prestados.

2.9 Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde a los valores retenidos por el Instituto a sus proveedores de bienes y servicios, por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y retenciones de IVA, se registran a su valor nominal.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al Instituto y que puedan de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

El ingreso de la venta del servicio se reconoce cuando se entregan el mismo.

2.11 Gastos

Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por Ley.

2.13 Patrimonio

El Patrimonio del ISTY está conformado por el resultado del ejercicio que se informa.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Institución, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión

afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Institución ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.7.3.

4. BANCOS

Un resumen de bancos es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Bancos y total	<u><u>1,126</u></u>

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Clientes comerciales	210
Anticipos a proveedores	690
Activos amortizables	<u>1,149</u>
Total	<u><u>2,049</u></u>

6. IMPUESTOS

6.1 Activos por impuestos corrientes

Un resumen de otros activos es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
IVA en compras y total	<u><u>1,050</u></u>

6.2 Impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la base imponible, es como sigue:

Diciembre 31,
2022
(en U.S. dólares)

Utilidad según estados financieros (1)	125
<i>Más:</i>	
Gastos no deducibles	
Utilidad gravable	<hr/> -
Impuesto causado	<hr/> -
Impuesto a la Renta cargado a resultados	<hr/> <hr/> -

(1) Para el año 2022, la Institución, no generó impuesto a la renta causado del año, ya que corresponde a una entidad sin fines de lucro por lo tanto está exenta del Impuesto a la Renta.

6.3 Aspectos Tributarios

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Numeral 5. Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República. El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República”

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

El Instituto Superior Tecnológico Yaruquí es una entidad sin fin de lucro, todos los ingresos que percibe el Instituto son exentos de pago de Impuesto a la renta acogiéndose al Art. 9 Numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como una entidad sin fin de lucro ha cumplido con todas las obligaciones previstas por el Art. 19 y Art, 20 del Reglamento a la Ley de Régimen tributario Interno, que indica:

Art. 19.- Ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro.- (Reformado por el Art. 8 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014).- No estarán sujetos al Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, de: culto religioso; beneficencia; promoción y desarrollo de la mujer, el niño y la familia; cultura; arte; educación; investigación; salud; deportivas; profesionales; gremiales; clasistas; partidos políticos; los de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas, en la parte que no sean distribuidos, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y cumplan con los deberes formales contemplados en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y demás Leyes y Reglamentos de la República; debiendo constituirse sus ingresos, salvo en el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por Ley, con aportaciones o donaciones en un porcentaje mayor o igual a los establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.

Art. 20.- Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro.- A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deberes formales, los siguientes:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- b) Llevar contabilidad;
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria”.

El Art. 16 de la Ley de Régimen Tributario Interno indica que, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos", por lo tanto de acuerdo a lo establecido a este artículo el ISTY no debe considerar base imponible ya que los ingresos como menciona el Art.9 LRTI, no son gravados, por otro lado, todos los gastos incurridos en dichos ingresos exentos son no deducibles tal como indica el Art. 27 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se establece que se consideran Deducciones generales “En general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exenta; y el Art. 47 del RLRTI "Art. 47.- Base imponible.- Como norma general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con impuesto a la renta, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a dichos ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Construcciones en curso	5,789
Equipos de computación	188
Maquinaria y otros equipos	<u>185</u>
Total	<u><u>6,162</u></u>

8. PRÉSTAMO

Un resumen de préstamo es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Préstamo promotor y total	<u><u>4,136</u></u>

9. CUENTAS COMERCIALES PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas comerciales pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Proveedores	3,470
Cuentas por pagar relacionadas	2,192
Anrncipos de clientes	<u>464</u>
Total	<u><u>6,126</u></u>

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Institución está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Institución, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Institución.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Rectorado y la administración de la Institución, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas, como se explica a continuación:

10.1.1 Riesgo de liquidez

El Rectorado es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo.

10.1.2 Riesgo de capital

La Institución gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como entidad en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

11. PATRIMONIO

11.1 Resultados acumulados - Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Resultado del ejercicio y total	<u><u>125</u></u>

12. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Institución es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Nivelación y total	<u><u>4,805</u></u>

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un detalle de gastos de administración por su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> (en U.S. dólares)
Control administrativo	1,390
Alimentación	1,288
Publicidad	850
Agasajos	390
Útiles de oficina	368
Otros	<u>120</u>
Total	<u><u>4,406</u></u>

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los estados financieros (05 de junio de 2023) no se produjeron eventos que en opinión del Rectorado del Instituto pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por la Rectorado del Instituto y serán presentados al órgano colegiado para su conocimiento. En opinión del Rectorado de la Institución, los estados financieros serán autorizados por el Consejo Directivo sin modificaciones.